



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de  
Desarrollo Estratégico de  
los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 27 de enero de 2020

**CARTA N° 00006-2020-MINAM/VMDERN**

Señor

**Mario Boccuci**

Jefe de la Secretaría del Programa ONU-REDD

International Environment House, 11-13 Chemin des Anémones,

CH-1219 Châtelaine, Ginebra,

Suiza

**Asunto** : Solicita extensión sin costo del Programa ONU-REDD Perú

**Referencia** : Documento del Programa Nacional ONU-REDD Perú

Como es de su conocimiento en el mes de diciembre de 2017 se suscribió el documento del Programa Nacional ONU-REDD con el objetivo de complementar los esfuerzos de preparación del Gobierno Peruano para la implementación de REDD+, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y el contexto de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). La duración del proyecto estaba prevista para un periodo de 30 meses contados desde el mes de diciembre de 2017 hasta marzo de 2020.

Sobre el particular, la Junta del Programa Nacional ONU REDD como instancia máxima de orientación en la que participa el MINAM, MINAGRI, MINCUL, PNUD, FAO y ONU Ambiente; en su sesión del 18 de diciembre de 2019 aprobó por unanimidad un Plan Operativo Anual 2020 que incluye la extensión sin costo de las actividades que tuvieron mayor retraso en el 2018.

Asimismo, en el Plan Operativo Anual 2020 que se adjunta, se incluye los requerimientos de asistencia técnica de las agencias participantes en el Programa Nacional ONU REDD Perú y las recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las metas prevista en el presente año.

Por lo expuesto, mediante la presente solicitamos considerar la extensión sin costo del Programa Nacional ONU REDD Perú hasta diciembre del 2020, lo cual nos permitirá alcanzar el objetivo y resultados previstos en el Documento de Programa suscrito en el 2017.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Gabriel Quijandría Acosta**

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Número del Expediente: 2020005103

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://sistemas.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **41167b**